

0-4213

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 5025 /

CAUQUENES, 31 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°**6759** con fecha **02 de Octubre del 2023**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, receta médica, certificado médico, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°476 con fecha 11 de Octubre del 2023**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$110.080**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Lucia de las Mercedes Retamal Retamal**, en cancelación de **LENTEs ÓPTICOS**, siendo el Proveedor seleccionado **RED OPTICAS PIZARRO Y QUEZADA SPA RUT: 76.716.114-K**.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, OTROS, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.